

# La Junta Directiva del Banco de la República informa sobre algunos cambios a las fechas de sus reuniones mensuales y al esquema de comunicación de la política monetaria

La Junta Directiva del Banco de la República informa sobre algunos cambios a las fechas de sus reuniones mensuales y al esquema de comunicación de la política monetaria

En comunicado de prensa del 23 de marzo de 2023, el DANE anunció que, a partir de junio de 2023, el IPC será divulgado el quinto día hábil de cada mes (hasta ahora se ha publicado el quinto día calendario) a las 6 de la tarde (hasta ahora se había publicado a las 6 de la mañana).

Con el objetivo de conservar la calidad técnica del proceso de pronóstico macroeconómico que lleva a cabo el equipo técnico del Banco de la República y con ello, de la información que se presenta para la toma de decisiones de política monetaria, la Junta Directiva decidió:

- Ajustar algunas fechas de sus reuniones, de forma que, con excepción de diciembre, las sesiones de Junta Directiva del Banco de la República en las que se toman decisiones de política monetaria se realizarán el último día hábil del mes; y
- Ajustar el día de publicación del Informe de Política Monetaria (IPM) y de las Minutas, y la fecha para la presentación del IPM por parte del Gerente Técnico como sigue:
  - Comunicado y rueda de prensa: el mismo día de la reunión de la Junta Directiva a partir de la 1:00 *p. m.* para las reuniones en las que se toma decisión de política monetaria.
  - Informe de Política Monetaria: segundo día hábil siguiente a la reunión de la Junta Directiva de enero, abril, julio y octubre.
  - Minutas: tercer día hábil siguiente a la reunión de la Junta Directiva para las reuniones en las que se toma decisión de política monetaria.
  - Presentación del Informe de Política Monetaria: cuarto día hábil siguiente a la reunión de la Junta Directiva de enero, abril, julio y octubre.

Dado lo anterior, las fechas de reunión de la Junta Directiva, publicación de Minutas e Informe de Política Monetaria y la Presentación del Informe de Política Monetaria quedarán como sigue:

Esquema de publicaciones y eventos para la reunión con decisión de tasa y publicación de Informe de Política



Monetaria Enero, abril, julio y octubre

**Una semana antes** de la reunión de Junta Directiva

Periodo de silencio



**Día de la reunión** de Junta Directiva

Decisión sobre tasa de interés de intervención



**Segundo día hábil siguiente** a la reunión de Junta Directiva

Publicación Informe de Política Monetaria



**Tercer día hábil siguiente** a la reunión de Junta Directiva

Publicación de minutas



**Cuarto día hábil siguiente** a la reunión de Junta Directiva

Presentación del Informe de Política Monetaria

Esquema de publicaciones y eventos para la reunión con decisión de tasa Marzo, junio, septiembre y diciembre



**Una semana antes** de la reunión de Junta Directiva

Periodo de silencio



**Día de la reunión** de Junta Directiva

Decisión sobre tasa de interés de intervención



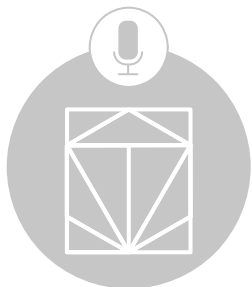
**Segundo día hábil siguiente** a la reunión de Junta Directiva

No se publica Informe de Política Monetaria



**Tercer día hábil siguiente** a la reunión de Junta Directiva

Publicación de minutas



**Cuarto día hábil siguiente** a la reunión de Junta Directiva

No se realiza ni presentación, ni rueda de prensa del Informe de Política Monetaria

Esquema de publicaciones y eventos para la reunión ordinaria Febrero, mayo, agosto y noviembre



**Una semana antes** de la reunión de Junta Directiva

No aplica el período de silencio para esta reunión.



**Día de la reunión** de Junta Directiva

Comunicado de prensa de otras decisiones tomadas por la Junta Directiva durante esta reunión ordinaria



**Segundo día hábil siguiente** a la reunión de Junta Directiva

No se publica Informe de Política Monetaria



**Tercer día hábil siguiente** a la reunión de Junta Directiva

No se publican minutas para este tipo de reunión.



**Cuarto día hábil siguiente** a la reunión de Junta Directiva

No se realiza ni presentación, ni rueda de prensa del Informe de Política Monetaria

Nuevas fechas de publicación del IPC por parte del DANE

- Antes: 5 de junio de 2023, ahora 7 de junio de 2023
- Antes: 5 de julio de 2023, ahora 10 de julio de 2023
- Antes: 5 de agosto de 2023, ahora 8 de agosto de 2023
- Antes: 5 de septiembre de 2023, ahora 7 de septiembre de 2023
- Antes: 5 de octubre de 2023, ahora 6 de octubre de 2023
- Antes: 4 de noviembre de 2023, ahora 8 de noviembre de 2023
- Antes: 5 de diciembre de 2023, ahora 7 de diciembre de 2023
- Antes: 5 de enero de 2024, ahora 9 de enero de 2024